

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Prendas y efectos de vestuario de tropa», por un importe total máximo de cuatro millones novecientas ochenta y tres mil seiscientos una pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 89/1962, de 18 de enero, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «225 paracaídas T-4 de rápido enganche para tripulaciones, con atalaje de nylon».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Doscientos veinticinco paracaídas T-cuatro de rápido enganche para tripulaciones, con atalaje de nylon», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos retenidos del pasado ejercicio de mil novecientos sesenta y uno y del presente ejercicio de mil novecientos sesenta y dos; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en el apartado segundo del artículo cincuenta y siete y artículo sesenta y siete, capítulos quinto y sexto, respectivamente, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir por concierto directo a la industria aeronáutica «Sociedad Anónima Sanpere de Paracaídas» «Doscientos veinticinco paracaídas T-cuatro de rápido enganche para tripulaciones, con atalaje de nylon», por un importe total de tres millones treinta y una mil setecientas sesenta y cinco pesetas con sesenta y un centimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 90/1962, de 18 de enero, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «700 paracaídas A-1 de asiento para pilotos con atalaje».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Setecientos paracaídas A-uno de asiento para pilotos con atalaje», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos retenidos del pasado ejercicio de mil novecientos sesenta y uno y del presente ejercicio de mil novecientos sesenta y dos; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en el apartado segundo del artículo cincuenta y siete y artículos sesenta y sesenta y siete, capítulos quinto y sexto, respectivamente, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir por concierto directo a la industria aeronáutica «Sociedad Anónima Sanpere de Paracaídas» «Setecientos paracaídas

A-uno de asiento para pilotos con atalaje», por un importe total de nueve millones ciento cuarenta y ocho mil quinientas dieciséis pesetas con cincuenta y ocho centimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 91/1962, de 18 de enero, por el que se autoriza la ejecución, mediante concurso, del proyecto de obra «Aeropuerto de Madrid-Barajas.—Instalaciones y servicios auxiliares.—Ampliación de la estación depuradora de aguas residuales».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización del proyecto «Aeropuerto de Madrid-Barajas.—Instalaciones y servicios auxiliares.—Ampliación de la estación depuradora de aguas residuales», y al objeto de asegurar a esta obra la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con los artículos cuarenta y dos y cuarenta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de obra «Aeropuerto de Madrid-Barajas.—Instalaciones y servicios auxiliares.—Ampliación de la estación depuradora de aguas residuales», por un importe total máximo de tres millones quinientas cuarenta y cuatro mil trescientas pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 92/1962, de 18 de enero, por el que se concede al Teniente General del Ejército de Tierra don Miguel Rodrigo Martínez la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General del Ejército de Tierra don Miguel Rodrigo Martínez, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

RESOLUCION de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas para la venta de automóviles y material diverso.

Se celebrarán en esta Delegación Regional los días 9, 13, 16, 20, 23 y 27 de febrero, 2 y 6 de marzo próximos, a las diez horas, y comprenden automóviles y material diverso

Los automóviles podrán ser examinados en el Parque Central de Automóviles, Getafe, y el resto del material, en esta Delegación, en días laborables, desde las ocho a las catorce horas.